

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	POLÍTICA CRIMINAL
Titulación	DOBLE GRADO EN CRIMINOLOGÍA Y DERECHO
Escuela/ Facultad	CIENCIAS SOCIALES
Curso	SEGUNDO
ECTS	6 ECTS
Carácter	OBLIGATORIO
Idioma/s	CASTELLANO
Modalidad	PRESENCIAL
Semestre	SEGUNDO
Curso académico	2023/2024
Docente coordinador	ALFREDO PACHECO TORRALVA

2. PRESENTACIÓN

Esta asignatura, junto con "Introducción a la Criminología", otorga una visión transversal estrictamente criminológica, a la par que fundamental, de un notable número de materias estudiadas en el Grado de Criminología (Política Criminal, Etiología Criminal, Psicología y Sociología Criminal).

Se persigue obtener un conocimiento científico suficiente, si bien panorámico, contextual, sobre las distintas posibilidades que las ciencias de la conducta ofrecen a la Política Criminal para seleccionar las que, según la forma de delincuencia y el contexto de la misma, parezcan razonablemente como las más apropiadas y eficaces.

Capacidad para formular hipótesis de investigación ante la presencia de disfunciones graves en la aplicación concreta de una determinada Política Criminal. Aplicación de las correspondientes Políticas Criminales coordinándolas entre los entes político-territoriales centrales, regionales y locales. Capacidad para exponer, de forma personal, en debates y otros encuentros orales los contenidos básicos ofrecidos por una razonable Política Criminal integradora.

Al finalizar el curso, el alumno estará preparado para la aplicación de estos conocimientos al mundo laboral.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel

que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.

- CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.

Competencias transversales:

- CT1 - Valores éticos: Capacidad para pensar y actuar según principios universales basados en el valor de la persona que se dirigen a su pleno desarrollo y que conlleva el compromiso con determinados valores sociales
- CT2 - Aprendizaje autónomo: Conjunto de habilidades para seleccionar estrategias de búsqueda, análisis, evaluación y gestión de la información procedente de fuentes diversas, así como para aprender y poner en práctica de manera independiente lo aprendido.
- CT4 - Comunicación escrita / Comunicación oral: Capacidad para transmitir y recibir datos, ideas, opiniones y actitudes para lograr comprensión y acción, siendo oral la que se realiza mediante palabras y gestos y, escrita, mediante la escritura y/o los apoyos gráficos.
- CT6 - Adaptación al cambio: Ser capaz de aceptar, valorar e integrar posiciones distintas, adaptando el enfoque propio a medida que la situación lo requiera, así como trabajar con efectividad en situaciones de ambigüedad.

Competencias específicas:

- CE 2 - Integrar el marco normativo, doctrinal y jurisprudencial de las relaciones jurídicas públicas y privadas relacionadas con el fenómeno criminológico. Marco legal y modelo del funcionamiento de los distintos agentes de control del delito.
- CE 3 - Comprender, analizar, interpretar y utilizar las teorías criminológicas como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad social multicultural.
- CE 4 - Interpretar, analizar, redactar, evaluar y realizar juicios éticos sobre la literatura científica.
- CE 11 - Comprender y analizar los conceptos y fundamentos psicológicos, sociológicos y políticos de la criminología.
- CE 12 - Conocer y analizar modelos de prevención e intervención de la criminalidad a nivel local y comunitario identificando los recursos sociales existentes para intervenir en el conflicto y en la criminalidad.
- CE 15 - Plantear medidas preventivas adecuadas a cada situación.
- CE 16 - Detectar los problemas y ofrecer las soluciones más adaptadas a la situación real planteada elaborando las estrategias de intervención más adecuadas y efectivas para cada supuesto.

Resultados de aprendizaje:

- RA1: Adquirir la capacidad para relacionar las distintas posibilidades que las ciencias de la conducta ofrecen a la Política Criminal para seleccionar las que, según la forma de delincuencia y el contexto. de esta, parezcan razonablemente como las más apropiadas y eficaces.
- RA2: Adquirir la capacidad de formular hipótesis de investigación ante la presencia de disfunciones graves en la aplicación concreta de una determinada Política Criminal
- RA3: Adquirir la capacidad para aplicar las correspondientes Políticas Criminales coordinándolas entre los entes político-territoriales centrales, regionales y locales.
- RA4: Adquirir la capacidad para exponer, de forma personal, en debates y otros encuentros orales los contenidos básicos ofrecidos por una razonable Política Criminal integradora.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CE 2 - CE 3 - CE 4 - CE 11 - CE 12	RA1. Adquirir la capacidad para relacionar las distintas posibilidades que las ciencias de la conducta ofrecen a la Política Criminal para seleccionar las que, según la forma de delincuencia y el contexto. de esta, parezcan razonablemente como las más apropiadas y eficaces.
CT3- CE 2 - CE 3 - CE 4 - CE 11 - CE 12 - CE 15 - CE 16	RA2. Adquirir la capacidad de formular hipótesis de investigación ante la presencia de disfunciones graves en la aplicación concreta de una determinada Política Criminal
CT4- CT6- CE 2 - CE 3 - CE 4 - CE 11 - CE 12 - CE 15	RA3. Adquirir la capacidad para aplicar las correspondientes Políticas Criminales coordinándolas entre los entes político-territoriales centrales, regionales y locales.
CT4- CT6- CE 2 - CE 3 - CE 4 - CE 11 - CE 12 - CE 15	RA4. Adquirir la capacidad para exponer, de forma personal, en debates y otros encuentros orales los contenidos básicos ofrecidos por una razonable Política Criminal integradora.
CE 2 - CE 3 - CE 4 - CE 11 - CE 12	RA1. Adquirir la capacidad para relacionar las distintas posibilidades que las ciencias de la conducta ofrecen a la Política Criminal para seleccionar las que, según la forma de delincuencia y el contexto. de esta, parezcan razonablemente como las más apropiadas y eficaces.

4. CONTENIDOS

Tema 1. APROXIMACIÓN CONCEPTUAL A LA POLÍTICA CRIMINAL. ELEMENTOS FUNDAMENTALES.

Tema 2: DESARROLLO HISTÓRICO DE LA POLÍTICA CRIMINAL: LA HISTORIA DE LA REACCIÓN CRIMINAL.

Tema 3: RELACIONES CON LA CRIMINOLOGÍA Y EL DERECHO PENAL: LA POLÍTICA CRIMINAL COMO PUENTE.

Tema 4: FUNCIONES Y METODO DE LA POLÍTICA CRIMINAL

Tema 5: PRINCIPIOS RECTORES DE LA POLÍTICA CRIMINAL.

Tema 6: POLITICA CRIMINAL Y TUTELA PENAL DE DERECHOS.

Tema 7: VIAS REALIZADORAS DE LA POLÍTICA CRIMINAL: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LA DELINCUENCIA. Principales modelos operativos de prevención.

Tema 8: PREVENCIÓN COMUNITARIA:

- El modelo situacional preventivo
- El papel de la Policía en las distintas Prevenciones del delito
- La necesaria coordinación entre Prevención de la delincuencia en el sentido de las ciencias empíricas del comportamiento y el sistema de justicia penal (Tratamiento de la delincuencia).

Tema 9: POLÍTICA CRIMINAL PRÁCTICA Y OPERATIVA

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Aprendizaje Cooperativo
- Experimentación e interpretación comprensiva
- Clase magistral
- Metodología de orientación interpretativa

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Estudio autónomo	25 h
Exposiciones orales	12 h
Lecciones magistrales	25 h
Informe Técnico	6 h
Pruebas de conocimiento	6 h
Tutoría	25 h
Análisis metodológico en un área de la criminología	10 h
Búsqueda de recursos y selección de fuentes de información	31 h
Debates y coloquios	10 h
TOTAL	150H

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
CARPETA DE APRENDIZAJE. <i>Ejercicios, trabajos y recursos para comprensión y consecución del aprendizaje</i>	20%
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN, ENSAYOS O PROYECTOS ESCRITOS.	30%
PARTICIPACIÓN Y DEBATES. <i>Se evaluará la posición que cada estudiante adopta en la discusión y defensa.</i>	10%
PRUEBA DE CONOCIMIENTOS: <i>Test y preguntas abiertas cortas</i>	40%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Asistencia: Para los estudiantes que cursen enseñanzas presenciales, se establece la **obligatoriedad de justificar, al menos, el 50% de la asistencia a las clases**, como parte necesaria del proceso de evaluación y para dar cumplimiento al derecho del estudiante a recibir asesoramiento, asistencia y seguimiento académico por parte del profesor. A estos efectos, los estudiantes deberán utilizar el sistema tecnológico que la Universidad pone a su disposición, o el sistema de control determinado por el docente, para acreditar su asistencia diaria a cada una de sus clases. Dichos sistemas servirán, además, para garantizar una información objetiva del papel activo del estudiante en el aula. La falta de acreditación por los medios propuestos por la universidad de, **al menos, el 50% de asistencia**, facultará al profesor a calificar la asignatura como suspensa en la convocatoria ordinaria.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Análisis de Texto: reflexión concepto de política criminal	Semana 3
Actividad 2. Visionados películas y conclusiones elaborando una reflexión crítica sobre aspectos de política criminal	Semana 5
Actividad 3. Trabajos e informes de desarrollo de los primeros cuatro temas: funciones, métodos y aplicación de la política criminal	Semana 7
Actividad 4. Análisis de dos casos prácticos	Semana 12-13
Actividad 5. Exposiciones grupales o individuales de trabajos de investigación y su posterior debate sobre tutela penal de derechos fundamentales.	Semana 13-15
Actividad 6. Prueba objetiva de conocimiento	Semana 15-16

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- FERRAJOLI, L: Derecho y razón: Teoría del garantismo penal. 3ª Edic. Madrid, 1998. GRACIA MARTÍN, Luis: El horizonte del finalismo y el "Derecho penal del enemigo". Valencia, 2005.
- LARRAUIRI PIJOAN, E. (Direc.): Política Criminal. Cuadernos de Derecho Judicial. Consejo General del Poder Judicial (IV). Madrid, 1999.
- MIR PUIG, S.: Política criminal y reforma del Derecho Penal. Bogotá, 1982.
- ROMEO CASABONA, C. M.: Dogmática penal, política criminal y criminología en evolución. La Laguna, 1997.
- **SANZ MULAS, N.: Política Criminal. Salamanca, 2019.**
- SILVA SÁNCHEZ, J. M.: La expansión del Derecho Penal. Aspectos de política criminal en las sociedades postindustriales. Buenos Aires, 2006.
- SILVA SÁNCHEZ, J. M.: Política criminal y persona. Buenos Aires, 2000.
- VIVES ANTÓN, T. S.: La libertad como pretexto. Valencia, 1995.
- **ZUÑIGA RODRÍGUEZ, L.: Nociones de política criminal. Salamanca, 2009.**

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

unidad.diversidaduev@universidadeuropea.es

11. REGLAMENTO PLAGIO

Atendiendo al Reglamento disciplinario de los estudiantes de la Universidad Europea:

- El plagio, en todo o en parte, de obras intelectuales de cualquier tipo se considera falta muy grave.
- Las faltas muy graves relativas a plagios y al uso de medios fraudulentos para superar las pruebas de evaluación, tendrán como consecuencia la pérdida de la convocatoria correspondiente, así como el reflejo de la falta y su motivo, en el expediente académico.

12. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tú opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.